

**SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA. LEY 104. PLAZO DE 10 DÍAS.**

Ciudad de Buenos Aires, 3 de junio de 2015

**Dirección General de Seguimiento  
de Organismos de Control y  
Acceso a la Información  
Sra. Directora de Area  
Sra. Mariana Lastiri  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Por la presente, Matilde Caceres, con domicilio en el barrio Los Piletones, y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, representada por su co-director Sebastián Pilo, con domicilio en Av. de Mayo 1161, 5to piso, Oficina "9" de esta Ciudad (Tel. 4381-2371, e-mail: info@acij.org.ar), se dirige a Ud. en el marco de la Ley 104 de "Acceso a la Información Pública" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de solicitarle que, por su intermedio se requiera a la **Corporación Buenos Aires Sur** la siguiente información.

En vista del mal comportamiento de los empleados contratados por las empresas adjudicadas y de la mala ejecución que los vecinos del barrio Los Piletones hemos constatado en algunas de estas obras, solicitamos se nos indique si se realizan inspecciones a las obras licitadas por la Corporación Buenos Aires Sur para la urbanización del barrio Los Piletones. En caso afirmativo, detallar en qué fechas y por qué autoridades de la corporación fueron realizadas estas inspecciones y si se labraron actas por las mismas.

El presente pedido se funda en el Art. 1 de la Ley 104. La información solicitada debe ser proporcionada en los términos del Art. 7 de la mencionada ley, en un plazo no mayor a los 10 días. El incumplimiento de este plazo dará lugar a lo prescriptivo en el Art. 8 de la ley, quedando habilitada la acción de amparo ante el fuero contencioso administrativo y tributario de la Ciudad.

Se autoriza a realizar todas las tramitaciones de la presente solicitud a Silvana Cuppari, DNI 35.560.684, Joaquín Benitez DNI 30.859.310.

Sin otro particular, saluda a Ud. Atte.

Sebastián Pilo  
Co-Director de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)